

SEÑOR DIRECTOR
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Asunto: **Radicación No.:** **NC2018/0004221**
Referencia: **Modificaciones voluntarias**

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la sociedad solicitante **KBA-NOTASYS S.A.**, me permito presentar las siguientes modificaciones voluntarias, de acuerdo con la facultad que me confiere el Artículo 70 de la Decisión 486.

1. MODIFICACIONES A LAS REIVINDICACIONES

El solicitante aporta un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones, en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

- 1.1. La nueva reivindicación 1 cuenta con la materia que estaba comprendida en las antiguas reivindicaciones 1, 5 y 9.
- 1.2. La nueva reivindicación 2 está compuesta por las características técnicas que fueron definidas en las antiguas reivindicaciones 2 y 3.
- 1.3. La nueva reivindicación 5 ahora cuenta con la materia que estaba divulgada en las antiguas reivindicaciones 7 y 8.
- 1.4. Por su parte, la nueva reivindicación 12 esta compuesta la materia contenida en las antiguas reivindicaciones 16 y 17.
- 1.5. La nueva reivindicación 15, ahora cuenta con la materia que estaba divulgada en las antiguas reivindicaciones 20 y 21.

1.6. Se eliminaron las antiguas reivindicaciones 3, 5, 8, 9, 17 y 21, y se modificó la enumeración del pliego reivindicatorio de manera consistente con la eliminación

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la materia contenida en la solicitud originalmente presentada.

A pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, el solicitante no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

A su vez, se realizó el pago por reivindicaciones adicionales a partir de la undécima, de acuerdo con el pliego modificado.

2. PETICIÓN

Amablemente solicitamos continuar con el trámite de la solicitud de referencia y realizar el estudio de forma sobre el nuevo pliego reivindicatorio que se anexa a este escrito.

3. ANEXOS

Adjunto al presente escrito:

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones;
- Pago por modificaciones a las reivindicaciones de una solicitud de patente en trámite.
- Pago por reivindicaciones adicionales (11 a 15).

4. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204, teléfono 3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico patentes@gomezpinzon.com.

Atentamente,



MAURICIO JARAMILLO C.

C.C. 80.421.942 de Bogotá

T.P. 74.555 del C.S. de la J.

CMR